

SUPLEMENTO SEMANAL A LA INSTRUCCION PÚBLICA.

Núm. 20.

DIA 1.º DE JUNIO DE 1876.

Año I.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Ilmo Sr.: La concesion de matrículas en el presente curso ha respondido en muchos casos á circunstancias especiales dignas de atencion, no obstante lo cual es prudente que los agraciados comprueben que han sido acreedores á la misma. Conviene por lo tanto que los alumnos que mediante matrícula extraordinaria se presenten á exámen se les exija que respondan á una leccion más de los respectivos programas que las que hoy se requieren, con lo cual se facilita á los tribunales de exámen el medio de contribuir á los propósitos que han animado á esa Direccion general de Instruccion pública en la concesion de dicha gracia.

En su vista, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º El exámen de prueba de curso para los alumnos que hayan sido matriculados en época extraordinaria consistirá en preguntas que, por espacio de un cuarto de hora por lo ménos, harán los jueces sobre cuatro lecciones del programa de la asignatura, sacadas á la suerte, en vez de tres que para ser contestadas en 40 minutos determina el artículo 3.º del Real decreto de 14 de Mayo de 1876.

2.º En las listas oficiales que las Secretarías pasen á los tribunales de exámen se consignará si los alumnos han sido matriculados fuera de la época ordinaria.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años Madrid 26 de Mayo de 1876 —c. TORRENO.—Sr. Director general de Instruccion pública.

La Direccion general ha resuelto que D. Juan Antonio Muño Romance, Maestro electo de Ricla, y á cuya escuela corresponde el sueldo legal de 875 pesetas, conserve el derecho de aspirar por concurso á otra de 1.375, fundándose en que la que hoy desempeña se halla dotada con 1.100 pesetas.

SECCION DE NOTICIAS.

Uno de los periódicos que más han hablado de la pronta presentacion á las Córtes de un

proyecto de ley de Instruccion pública, dice ahora lo siguiente:

«La recopilacion de todas las leyes y disposiciones sobre instruccion pública ha terminado y se publicará muy en breve, y, por lo tanto, los trabajos de confeccion de una ley general del ramo comenzarán muy pronto.»

Estas han sido siempre nuestras noticias. Hasta que estuviese terminada, y todavía no puede decirse que lo esté, la coleccion legislativa no se daría principio de una manera formal á la confeccion del tan anunciado proyecto de ley de enseñanza.

Apesar de que por dos ó tres veces durante este curso se ha dicho de un modo oficial y hasta de Real orden, que no se concederian más matrículas, dice un periódico ministerial:

«La direccion de Instruccion pública ha acordado no conceder matrículas desde 1.º de Mayo á los alumnos que las soliciten.»

Suponemos que el colega estará equivocado, por que no es posible que la Direccion de instruccion pública haya declarado semejante cosa. ¿Hasta cuando queria el colega que se estuviesen concediendo matrículas ahora que no hay alumnos libres y que es obligatoria la asistencia á clase?

Ha fallecido el catedrático de Historia natural del Instituto de la Coruña D. Ramon Mariñas.

En Edimburgo va á erigirse una estatua al explorador del Africa central, Livingstone

Por la Direccion de Instruccion pública se ha expedido los siguientes nombramientos de Maestros:

Para la Escuela de Vich (Barcelona) por concurso á D. Jaime Marin;

Para la de Manresa en la misma provincia por id. á D.ª Emilia Font y Subirana; y

Para la de Arnedo (Logroño) también por concurso, á D. Juan Virtus.

Segun nuestras noticias la Direccion de Instruccion pública ha expedido una orden al Gobernador de Alicante aprobando las medidas que esta autoridad ha adoptado para que se salden los atrasos á los Maestros de aquella provincia que son considerables; pero al mismo tiempo le ha dado instrucciones enérgicas y terminantes para que dicho saldo se realice antes de lo que se hacia por las disposiciones adoptadas por el mencionado Gobernador.

*
* *

Si algunos de nuestros cólegas se hubiesen fijado en el proyecto de presupuesto y Memoria que le acompaña hubieran visto que no habia motivo para alarmarse por lo que respecta al descuento de los Maestros. De dichos documentos se colige que deberá seguir vigente lo que hoy se practica respecto de dicho asunto y que lo que se conseguirá con hablar en el sentido que los cólegas lo han hecho es llamar la atencion de quien tal vez tenga interés en perjudicar á los mismos que se quiere defender.

*
* *

Para la cátedra de metafísica, vacante en la Universidad central por separacion del señor Salmeron quo la desempeñaba, ha sido nombrado D. Juan Manuel Orti y Lara, tan conocido por sus extrémadas ideas ultramontanas y por aquellos famosísimos artículos con que bajo el epígrafe de *Las cinco llagas de la enseñanza pública* maltrató á la ciencia y al Profesorado en época para este de no muy grato recuerdo.

*
* *

El Sr. Peñuelas ha presentado la siguiente enmienda al artículo 12 de la Constitucion.

«Todo español es libre para elegir profesion y aprenderla como mejor le parezca.

Podrá fundar y sostener establecimientos de instruccion ó de educacion sin otras limitaciones que las que imponen la moral cristiana y el respeto á los poderes públicos.

La instruccion primaria es obligatoria para todos los españoles de ambos sexos.»

La diferencia en favor de la libertad de enseñanza que resulta en la enmienda del señor Peñuelas, se aprecia bien recordando el párrafo 2.º del artículo 12, redactado por la comision de esta manera:

«Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instruccion ó de educacion con arreglo á las leyes »

*
* *

A los maestros de escuela de la provincia de Zaragoza ss adeudan 120.466 pesetas.

*
* *

Se ha dispuesto se provea por concurso la cátedra de Física y Química del Instituto de Reus.

*
* *

La Junta Auxiliar de cárceles de Madrid, se propone que además de la instruccion que reciben los detenidos jóvenes en la Escuela de primera enseñanza, proporcionarles la adquisicion de algun oficio para habituarles al trabajo. Al efecto, se han tomado ya las medidas para la construccion de talleres, cuyas obras comenzarán muy en breve.

Es de elogiar el interés de la mencionada Junta cuyo celo por la educacion de los desgraciados se revela en el importante acuerdo que acaba de tomar, y que es digno de ser imitado.

*
* *

Pronto debe ver la luz pública una *Cartilla* y un *Nuevo Caton* escritos por persona competente y muy conocida del magisterio. Ambos libros, ajustados á un criterio eminentemente pedagógico han de producir en las escuelas donde se adopten resultados satisfactorios.

En la *Crónica bibliográfica* de la REVISTA daremos oportunamente cuenta de ambos trabajos.

*
* *

De cuantos libros se han recibido en nuestra redaccion tenemos hechas las correspondientes noticias bibliográficas. Si no se han publicado ya todas es porque la abundancia de original y las exigencias del ajuste no han permitido otra cosa.

*
* *

D. Felipe Santiago Morenilla y Robles, Maestro sustituido de una Escuela de Ubeda (Jaen) dice que ha ideado, realizado y hasta ensayado con satisfactorios resultados, un procedimiento claro, sencillo, y casi puede decirse infalible, segun el interesado asegura, por el que pueden los ciegos que hayan aprendido la lectura enseñar á leer á uno ó á varios ciegos y tambien con vista, con igual ó mayor facilidad que lo pueden hacer los profesores dotados de aquel sentido. Pide que se haga el ensayo de dicho procedimiento en el Colegio nacional de Sordo-mudos y de ciegos á fin de que si se juzga conveniente se pueda suministrar por el la enseñanza de la lectura y otras mas á los españoles que esten en el caso de necesitar esos conocimientos.

Mucho nos alegraremos que la Direccion tome en cuenta la peticion del Sr. Morenilla, y mas aun de que el procedimiento en cuestion tenga la eficacia y el alcance que su autor dice.

Continuacion del PROYECTO DE ESCALAFON DE ANTIGUEDAD

de los Catedráticos de los Institutos de segunda enseñanza en 1.º de Enero de 1876, conforme á las bases propuestas por el Consejo de Instrucción pública y aprobadas por Real decreto de 24 del corriente mes.

Escala	NOMBRES y apellidos de los Catedráticos.	Sec- cion.	FECHA de la toma de posesion como propietario.	TIEMPO que debo descontarse.			TIEMPO que resulta de antigüedad hasta 1.º de Enero de 1876.			ASIGNATURAS.	INSTITUTOS.
				Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
519	D. Bartolomé Feliú y Perez.	4.ª	7 id. id.	»	»	»	5	6	23	Física y Química.	Toledo.
520	D. José Maria Suarez Ordax.	4.ª	21 Diciembre 1868.	4	22	»	5	6	17	Latin y Castellano.	Gijon.
521	D. Miguel Ballesteros Albarran.	4.ª	25 Febrero 1869.	4	18	»	4	6	17	Matemáticas.	Cabra.
522	D. Francisco Canevas Cobeño.	4.ª	19 Abril id.	4	24	»	4	6	17	Historia natural.	Lorca.
523	D. Ruperto Jimenez Oca.	4.ª	26 Mayo id.	1	17	»	5	6	17	Física y Química.	Cuenca.
524	D. Enrique Jimenez de Castro.	4.ª	28 id. id.	4	15	»	5	6	17	Matemáticas.	Barcelona.
525	D. Miguel de la Iglesia y Diego..	4.ª	1.º Octubre id.	»	8	»	6	6	17	Latin y Castellano.	Almería.
526	D. Manuel Varela de la Iglesia.	4.ª	15 Diciembre id..	»	28	»	5	6	17	Geografía é Historia..	Coruña.
527	D. José de Castro Pulido.	4.ª	18 id. id.	»	25	»	5	6	17	Matemáticas.	Leon.
528	D. Manuel Parrilla y Garcia.	4.ª	17 Enero 1870.	»	26	»	5	6	17	Psicología, Lógica y Etica..	Ciudad-Real.
529	D. Inocencio de la Vallina y Subirana.	4.ª	1.º Febrero id.	»	12	»	5	6	17	Geografía é Historia.	Segovia.
530	D. Homobono Llamas y Gusano..	4.ª	12 id. id.	»	4	»	5	6	17	Matemáticas.	Tapia.
531	D. Serafin Sanz y Ayud.	4.ª	14 id. id.	»	3	»	5	6	17	Historia natural.	Vergara.
532	D. Ramon Mariñas y Lafuente.	4.ª	1.º Abril id.	»	2	»	5	6	17	Idem.	Coruña.
533	D. Enrique Quesada y Salvador.	4.ª	11 id. id.	»	2	»	5	6	17	Psicología, Lógica y Etica.	Lorca.
534	D. Agustín Gorriz y Villarroya.	4.ª	16 id. id.	»	1	»	5	6	17	Matemáticas (excedente)..	Tudela.
535	D. Nicolas Rubio Getrero	4.ª	30 Mayo id.	»	13	»	5	6	17	Matemáticas.	Cádiz.
536	D. Manuel Burillo de Santiago.	4.ª	1.º Junio id.	»	12	»	5	6	17	Idem.	Córdoba.
537	D. José Perez Mora.	4.ª	Idem id.	»	12	»	5	6	17	Idem.	Gijon.
538	D. Antonio Lopez y Muñoz.	4.ª	24 Agosto id.	»	»	»	5	6	6	Psicología, Lógica y Etica.	Granada.
539	D. Joaquin Sama y Vinagre.	4.ª	31 id. id.	»	»	»	5	6	»	Idem id.	Huelva.
540	D. Santos Landa y Alvarez.	4.ª	23 Setiembre id..	»	»	»	5	6	7	Idem. id.	Jerez.
541	D. José Maria Villafañe y Viñals.	4.ª	25 Noviembre id..	»	»	»	5	6	5	Matemáticas.	Huesca.
542	D. Ignacio Bereciartua.	4.ª	18 id. 1871.	»	»	»	4	6	12	Idem..	Bilbao.
543	D. Tomás Jimenez Coronado.	4.ª	15 Diciembre id..	»	»	»	4	6	15	Idem..	Coruña.
544	D. Antonio Iturralde y Montal.	4.ª	14 Enero 1872.	»	»	»	3	11	16	Idem..	Valladolid.
545	D. José Cabello y Roig.	4.ª	22 id. id.	»	»	»	3	11	8	Física y Química..	Cabra.
546	D. Angelo Garcia Peña..	4.ª	Idem id.	»	»	»	3	11	8	Idem..	Huelva.
547	D. Amador Ruiz y Garcia	4.ª	8 Marzo id..	»	»	»	3	9	22	Matemáticas..	Santiago.
548	D. Luis Garcia Gonzalez.	4.ª	11 id. id.	»	»	»	3	9	19	Idem..	Lugo.

5498	D. Mariano Lasala y Martinez.	4.ª	12 id. id.	3	9	18	Idem.	Orense.
5501	D. Manuel Mir Navarro.	4.ª	15 Abril id.	3	8	15	Historia natural.	Barcelona.
5510	D. Francisco Comeieran Gomez	4.ª	19 id. id.	3	8	11	Latin y Castellano.	Madrid (Noviciado.)
5522	D. Angel Gonzalo Goya.	4.ª	26 id. id.	3	8	4	Historia Natural.	Tapia.
5531	D. Victoriano Garcia de la Cruz.	4.ª	20 Junio id.	3	6	40	Fisica y Quimica.	Leon.
5543	D. Ramon Ibañez.	4.ª	22 id. id.	3	6	8	Psicologia, Lógica y Etica.	Malaga.
5555	D. José Moreno Castelló.	4.ª	1.º Julio id.	3	5	29	Idem id..	Jaen.
5561	D. Basilio Marquez Chaparro.	4.ª	Idem id..	3	5	29	Fisica y Quimica.	Sevilla.
5570	D. Andrés Montalvo y Jardin..	4.ª	4 id. id.	3	5	26	Idem id.	Figueras.
5580	D. José Muro.	4.ª	6 id. id.	3	5	24	Geografía é Historia..	Valladolid.
5598	D. Nicasio Lacalle y Lahidalga.	4.ª	7 id. id.	3	5	23	Idem id..	Vitoria.
5601	D. Bernardo del Saz.	4.ª	Idem id.	3	5	23	Idem id..	Palencia.
5610	D. Alejo Luis Yagüe.	4.ª	8 id. id.	3	5	22	Fisica y Quimica.	Las Palmas.
5622	D. Eduardo Mateo de Iraola.	4.ª	11 Enero 1873.	2	4	19	Matemáticas.	Segovia.
5631	D. José Andrés Irueste..	4.ª	1.º Febrero id.	2	4	29	Idem.	Lorca.
5641	D. José Tristany y Serret.	4.ª	4 id. id.	2	10	26	Agricultura..	Tortosa.
5653	D. Manuel Maria Rodriguez.	4.ª	7 id. id.	2	10	23	Matemáticas.	Figueras.
5661	D. Juan Maria Sanjuan.	4.ª	10 id. id.	2	4	20	Idem.	Jerez.
5670	D. Juan Antonio Quiroga.	4.ª	23 Abril id.	2	8	7	Geografía é Historia.	Oviedo.
5680	D. Jorge Maria Ledesma.	4.ª	24 id. id.	2	8	6	Idem id..	Zamora.
5698	D. Juan del Cañizo y Miranda.	4.ª	Idem id..	2	8	6	Idem id..	Almeria.
5701	D. Timoteo Muñoz Orea.	4.ª	1.º Mayo id.	2	7	29	Idem id..	Avila.
5710	D. Policarpo Miogote y Tarazona.	4.ª	Idem id..	2	7	29	Idem id..	Leon.
5722	D. Anselmo Arenas Lopez..	4.ª	7 id. id.	2	7	23	Idem id..	Las Palmas.
5731	D. Eusebio Ruiz Chamorro.	4.ª	25 Junio id.	2	6	5	Psicologia Lógica y Etica.	Madrid (Noviciado.)
5743	D. Urbano Gonzalez Serrano..	4.ª	Idem id..	2	6	5	Idem id.	Idem (San Isidro.)
5755	D. Antonio Perez de la Mata.	4.ª	23 id. id.	2	6	2	Idem id..	Soria.
5761	D. Saturnino Hernandez Salas	4.ª	27 Mayo 1874.	1	7	3	Historia natural.	Albacete.
5770	D. Emilio Rivera y Gatierrez.	4.ª	12 Junio id.	1	6	18	Idem id..	Almeria.
5780	D. Tomás Rico Jimeno..	4.ª	17 id. id.	1	6	13	Idem id..	Osuna.
5791	D. Eduardo Bosca y Casanova.	4.ª	1.º Julio id.	1	5	29	Idem id..	Játiva.
5801	D. Salvador Calderon Arana.	4.ª	7 id. id.	1	5	23	Idem id..	Las Palmas.
5811	D. Juan Ortega y Rubio.	4.ª	13 Octubre id..	1	2	17	Psicologia, Lógica y Etica.	Vergara.
5822	D. Hermenegido Giner de los Rios.	4.ª	21 id. id.	1	2	9	Idem id..	Osuna.
5831	D. Antolin Burrieza..	4.ª	27 id. id.	1	2	3	Idem id..	Játiva.
5841	D. Saturnino Milego é Inglada.	4.ª	7 Noviembre id.	1	4	23	Idem id..	Las Palmas.
5851	D. Agustín Arredondo.	4.ª	Idem id.	1	1	23	Idem id..	Canarias.
5861	D. Ricardo Macías Picabea.	4.ª	14 id. id.	1	1	16	Idem id..	Tortosa.
5871	D. José Cirugeda y Ros.	4.ª	16 Febrero 1875.	10	10	14	Idem id..	Tapia.
5881	D. Francisco Giró y Berrueta.	4.ª	24 id. id.	10	10	6	Matemáticas.	Cádiz.
5891	D. José Angulo Morales.	4.ª	Idem id.	10	10	6	Idem id.	Tortosa.
5901	D. Eugenio Mata..	4.ª	25 id. id.	10	10	5	Idem id.	Reus.
5911	D. Enrique Rodriguez Durán..	4.ª	Idem id.	10	10	5	Idem id	Osuna.
5921	D. Pelegrin Casinello.	4.ª	7 Abril id.	8	8	23	Idem (excedente)..	Tapia.

(Se continuará.)